

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)
Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Zepita 372 - Callao - Telf. 658253

Callao, 3 de Julio de 1985

Compañeros Dirigentes de

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
.....

PRESENTE .-

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Comité Ejecutivo de la CGTP-Regional del Callao, les transmitimos nuestros saludos clasistas a la vez que manifestarles lo siguiente:

El 13 de JULIO de 1969, se fundó la Federación Provincial de Trabajadores del Callao (hoy CGTP-Regional del Callao) como corolario de la lucha permanente de los sindicatos clasistas en el Callao y que no encontraban una Central que las aglutinara para poder de esa manera luchar unidos en pro de las reivindicaciones sociales y económicas de los trabajadores porteños.

Por estas razones es que el Comité Ejecutivo de nuestra Central ha acordado conmemorar este 16° Aniversario de ese inolvidable evento sindical, INVITANDOLOS a esta conmemoración que se realizará el día SABADO 13 de JULIO del pte. en el local del Sindicato Unión Obreros Cerveceros del Callao sito en la Avenida 2 de Mayo # 297-Callao a las 6.30 p.m.

Seguros de contar con vuestra amable presencia que indudablemente realzará nuestro acto, nos despedimos,

Sindicalmente

J. Ramirez Alejo
JESUS RAMIREZ ALEJO
Secretario General



Pedro Grillo Miranda
PEDRO GRILLO MIRANDA
Sec. General Adjunto

Augusto Huasas
AUGUSTO HUASAS
Sec. de Organización

David Pereyra Parfan
DAVID PEREYRA PARFAN
Sec. de Relaciones.

NOTA URGENTE : SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA RIFA DE LA CGTP

REGIONAL DEL CALLAO JUGARA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 13 DE LOS CORRIENTES., EN TAL SENTIDO SE RUEGA CANCELAR DE INMEDIATO TODOS LOS NUMEROS DE DICHA RIFA.

Pose a Organizac.
[Signature]

CONCLUYO EXITOSO CONGRESO BANCARIO

A LOS TRABAJADORES BANCARIOS DE LA REPUBLICA:

El X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA FEB, llevado a cabo entre el 17 y el 23 de Junio de 1985, en la Hacienda Villa, eligió a la Junta Directiva Nacional, que regirá los destinos de la FEB, durante el periodo 1985-1987.

La composición de la nueva Junta Directiva Nacional, es como sigue:

SECRETARIO GENERAL	JORGE DIAZ ALARCON (C.F. CALLAO)
SUB SECRETARIO GENERAL	LUIS SALAZAR TRONCOSO (CUSCO)
SECRETARIO DE DEFENSA	LUIS CARBAJO FARFAN (ICA)
SECRETARIO DE ORGANIZACION.....	JOSE BARRIENTOS CALLE (C.F. Bco. Popular-Lima)
SECRETARIO DE TECNICA Y ESTADISTICA.....	DAVID HUARANCCA CUCHO (ICA)
SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA.....	GASTON METZGER ANGULO (C.F. Bco. Popular-Lima)
SECRETARIO DEL INTERIOR Y ALTAS.....	FRANCISCO ALBURQUERQUE IBARRA (C.F. Bco. Hipotecario-Lima)
SECRETARIO DEL EXTERIOR.....	MARCO DIAZ CHAVEZ (TRUJILLO)
SECRETARIO DE ECONOMIA.....	ERNESTO CAMPOS CARREÑO (HUACHO)
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION.....	MIGUEL BRACAMONTE SALAZAR (C.F. Bco. Agrario-Lima)
SECRETARIO DE PROMOCION COOPERATIVA.....	OSCAR JARA LOPEZ (C.F. Bca. Regional-Lima)
SECRETARIO DE CULTURA.....	JUAN MELENDEZ AGUIRRE (C.F. Bco. Minero-Lima)
SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCACIONALES.....	VICTOR TAFUR MEDINA (C.F. Balnearios-Lima)
SECRETARIO DE DEPORTES	ALFREDO MUÑOZ MILACHAY (C.F. Banpeco-Lima)
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL.....	ALFONSO VASQUEZ CAMPOS (C.F. Bco. Nación)
SECRETARIO DE ASUNTOS MUTUALES.....	SERAFIN MAFALDO LOPEZ (IQUITOS)
SECRETARIO DE PROVINCIAS Y COORD. SEC...	GAVINO VILELA GUZMAN (PIURA-TUMBES)

Hacemos propicia la oportunidad para hacer llegar nuestro saludo a todas las bases de la FEB, a nivel nacional, llamándolos a prepararse para emprender la defensa consecuente de nuestro Pliego de Reclamos, el mismo - que será entregado a los Bancos, el viernes 28 próximo.

Como aspectos fundamentales, nuestro Pliego plantea el otorgamiento de - un aumento de dos millones quinientos mil soles, así como reajustes de - sueldos mensuales, de acuerdo a la elevación del costo de vida.

Igualmente, se plantea la indexación del refrigerio, de las asignaciones familiares, movilidad y otras bonificaciones.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)
Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Zepita 372 - Callao - Telf. 658253

**COMISION ORGANIZADORA VII CONGRESO ORDINARIO
DE LA CGTP- REGIONAL DEL CALLAO.-**

Callao, 19 de Noviembre de 1985

Compañeros:

Dirigentes de la Confederación General de Trabajadores
del Perú- C.G.T.P.

PRESENTE .-

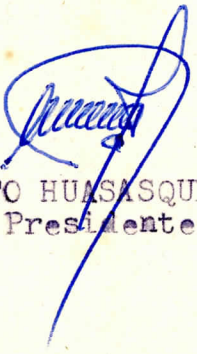
De nuestra mayor consideración:

En nombre de la Comisión Organizadora del VII Congreso de la CGTP-Regional del Callao, les transmitimos nuestros saludos combativos y de clase a la vez que manifestarles, que por acuerdo de la Asamblea de Delegados de fecha 29 de Octubre del pte y de acuerdo a Estatutos hemos CONVOCADO AL VII CONGRASO ORDINARIO DE LA CGTP-REGIONAL DEL CALLAO, para los días 13 al 15 del mes de Febrero de 1986. -

Adjuntamos a la presente el folleto conteniendo la Convocatoria, Temario y Reglamento de dicho Congreso.


En la seguridad que sabrán Uds. apoyarnos y darnos las orientaciones pertinentes para la mejor marcha de este Congreso, le reiteramos los sentimientos de nuestra más alta estima sindical y revolucionaria.


Fraternalmente


AUGUSTO HUASASQUECHE
Presidente



CUBILLA


PEDRO GRILLO MIRANDA
Coordinador General


ASUNCIÓN BASCILLO MENDOZA
Tesorero

19-11-85

CGTP REGIONAL —
— CALLAO

VII CONGRESO
REGIONAL —•—
—•— ORDINARIO

= CONVOCATORIA	13 al 15
= TEMARIO	de Febrero
= REGLAMENTO	de 1,986

POR LA CENTRALIZA
CION DEL MOVIMIENTO
SINDICAL Y POPULAR
EN DEFENSA DEL CALLAO

VII CONGRESO ORDINARIO CGTP REGIONAL - CALLAO

CONVOCATORIA

EL COMITE EJECUTIVO Y LA COMISION ORGANIZADORA
DEL VII CONGRESO ORDINARIO DE LA CGTP-Regional Callao,
cumplimiento de los Estatutos y por acuerdo de la
Asamblea General de Delegados del 29 de Octubre de 1985
fieles a los principios de la Democracia Sindical
CONVOCA a todas sus bases al VII CONGRESO ORDINARIO
DE LA CGTP-Regional del Callao que se realizará en es-
ta ciudad, los días 13,14,15 de Febrero de 1,986.

En este Congreso estarán presentes todas las ba-
ses afiliadas a esta Central a través de sus delegados.

Este VII CONGRESO, se realizará a 7 meses de ad-
venimiento del nuevo Gobierno Aprista y en momentos
y difíciles y complejos para la Clase Obrera Chala-
ca y peruana en General, por el criterio reformista
de los Gobiernos de considerar al movimiento sin-
dical en las condiciones de "privilegiados" poniendonos
en las mismas condiciones que los Empresarios Capita-
listas, a través de su tristemente famosa "Piramide".
Como deducción lógica, el gobierno se va a enfrentar
al movimiento sindical con el propósito de disminuirl
la política actual del Gobierno no es coherente en nin-
guno de los campos de la actividad política del Estado,
que hay un abismo entre lo que se dice y lo que se
hace.

Por eso corresponde al VII CONGRESO ORDINARIO DE
LA CGTP-Regional del Callao, hacer un balance, análi-
sis y un estudio minucioso de los acontecimientos, que
vienen realizando en nuestro país y en nuestra pro-
vincia Constitucional; así como el desarrollo orgánico
de nuestra Central, a fin de proyectar la labor sindi-
cal y adecuarla a las exigencias que los cambios exi-
gen al conjunto de la Clase Obrera como también a la
acción de la Central Unica en torno a la CGTP y en
la Provincial en torno a la CGTP-Regional Callao.

Por las consideraciones que exponemos la realiza-
ción del VII CONGRESO adquiere una extraordinaria im-
portancia para los trabajadores chalacos; y en conse-
cuencia todas las bases de la CGTP- Regional del Callao

.....

.....
y en general los trabajadores deben tomar concien-
cia de clase y prepararse a participar activamente
en este historico evento en donde se discutan las
necesidades reivindicativas de los trabajadores en
general, especialmente el fortalecimiento de la U-
NIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL CHALACO y por el de-
sarrollo de nuestra Provincia.

EL VII CONGRESO ORDINARIO de nuestra Central
Regional, en la línea proletaria de Adrián Ojeda,
Rafael Basantes, Felipe Vurtehille y demás mártires
sindicales porteños, bajo las banderas de las lu-
chas combativas de la CGTP, reafirma las luchas del
proletariado porteño por la transformación revolu-
cionaria de nuestra sociedad en el camino de la con-
strucción del socialismo.

Con la presente convocatoria, queda pues, ex-
pedita la discusión en todas las bases de la CGTP
Regional del Callao y trabajadores en general de
los puntos contenidos en el Reglamento y el Tema-
rio que regirán este VII CONGRESO.

Callao, Noviembre de 1,985

EL COMITE EJECUTIVO

LA COMISION ORGANIZADORA

TEMARIO

- SITUACION NACIONAL

- a) La lucha del movimiento sindical y la política, económica, social y laboral del Gobierno aprista.
- b) La lucha por la defensa y ampliación de las libertades democráticas y sindicales.
- c) Derogatoria de las Disposiciones legales Anticonstitucionales lesivos a los trabajadores.
- d) La CGTP-Regional del Callao y las luchas populares.
- e) La CGTP-Reg. Callao y la Asamblea Popular.

- SITUACION DE LOS TRABAJADORES:

- a) Política Salarial.
- b) Costo de vida.
- c) Seguridad Social.
- d) Estabilidad Laboral.
- e) Vivienda.
- f) Otros.

- PROBLEMÁTICA DEL CALLAO:

- a) Lucha contra las malas autoridades de trabajo, judiciales, educacionales, de Salud, vivienda etc
- b) Por la descentralización y el desarrollo autónomo del Callao.
- c) Por el Auténtico Canon Portuario o Marítimo.
- d) Los Problemas de los PP.JJ. -- La tugurización.
- e) Continuación e implementación del Hospital del INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- f) Obras de Promoción de Desarrollo.
- g) La CGTP-Regional del Callao y el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo del Callao.

- MOVIMIENTO SINDICAL NACIONAL LOCAL E INTERNAC.-

- a) La Unidad del Movimiento Sindical y su Centralización en torno a la CGTP, Nacional y regional

- 5
- b) Alianza Obrero Campesino.
 - c) Fortalecimiento Económico de la CGTP Regional del Callao.
 - d) Local CGTP-Regional Callao.
 - e) La CGTP-Regional, La Solidaridad Internacional y el Internacionalismo Proletario.

5.- MODIFICACION ESTATUTARIA

6.- TEMAS LIBRES.

7.- ELECCION DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO

Callao, Noviembre de 1,985

VII CONGRESO ORDINARIO CGTP REGIONAL CALLAO

REGLAMENTO

DEL CONGRESO Y SUS MIEMBROS.

Art. 1.- El VII Congreso Ordinario de la CGTP Regional del Callao, convocado por la Asamblea General de Delegados, de conformidad con sus Estatutos, se realizará los días: 13,14,15 de Febrero de 1,986 en la ciudad del Callao.

Art. 2.- El VII Congreso Ordinario de la CGTP Regional Callao esta constituido por:

- a) Delegados directos de las Organizaciones afiliadas: Sindicatos, Centros Federados, Delegaciones, Asociaciones, Delegaciones y Sindicatos en proceso de reconocimiento, quienes tendran derecho a voz y voto.
- b) Delegados fraternales e invitados con derecho a voz.
- c) Los miembros del Comité Ejecutivo cesante y los miembros de la Comisión Organizadora del VII CONGRESO, quienes son miembros natos del mismo.

Art. 3.- La proporción de Delegados será la siguiente.

De;	5 hasta	20 afiliados	1 Delegado
	21	30	2
	31	50	3
	51	100	4
	101	200	5
	201	500	6
	501	800	7
	801	1,000	8
	1,001	a mas	9

Art. 4.- Para participar en el VII CONGRESO, las Organizaciones bases deben cumplir con el siguiente requisito:

a) Estar al día en sus cotizaciones y deudas a trazadas

b) Remitir con seis (6) días de anticipación al Congreso la siguiente documentación:

b-1) Las credenciales de sus delegados debidamente firmadas por el Secretario General y de Organización, con la anotación de sus respectivos documentos de identificación.

b-2) La junta directiva en actual mandato, número de afiliados, razon social de la empresa y la actividad a la que se dedica.

Art. 5.- El plazo máximo para regularizar la inscripción de los Delegados, vencerá indefectiblemente el día 11 de Febrero de 1,986.

DE LA SESION PREPARATORIA

Art. 6.- La sesión preparatoria del VII Congreso discutirá el informe de la comisión de credenciales, las observaciones al temario y Reglamento y elegirá la Mesa Directiva del Congreso, que estara constituida por los siguientes cargos:

Un Presidente.

Dos Vice presidentes.

Un Coordinador general.

Dos Relatores.

Dos Secretarios.

Un Secretario de Prensa y Difusión.

Un secretario de Disciplina

Art. 7.- El Presidente del Congreso, es el representante oficial de la CGTP Callao, mientras dure el Congreso.

.....

Art.- 8.- El presidente y los vice presidentes rotarán en la dirección del debate en las plenarios.

Art.- 9.- La sesión preparatoria será dirigida por el presidente de la Comisión Organizadora del VII (CONGRESO ORDINARIO).

Art.-10.- La Comisión Organizadora cesará en sus funciones al instalarse la mesa directiva del Congreso

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 11.- Las Comisiones de trabajo se constituirán de acuerdo a los puntos principales del temario, pudiéndose nombrar sub-comisiones cuando los temas y materiales así lo exijan.

Art. 12.- Las comisiones de trabajo estarán dirigidas por los siguientes miembros:

Un presidente.

Un Secretario.

Un Relator.

DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 13.- En las sesiones plenarias se debatirán los dictámenes de las comisiones de trabajo y las mociones de orden que sean presentadas a la Mesa Directiva del Congreso.

Art. 14.- Las sesiones plenarias se desarrollarán en el siguiente orden:

-
- a) Constatación del quórum.
 b) Discusión de los dictámenes y mociones presentadas a la mesa Directiva.

Art. 15.- El quórum de las sesiones plenarias será computado con la mitad mas uno de los miembros acreditados ante el Congreso de conformidad con el presente Reglamento.

Art. 16.- Solo tendrán derecho a voz y voto los delegados Congresales acreditados, según el Reglamento y que formen parte del quórum.

Art. 17.- Los Delegados Congresales hábiles, tendrán derecho a dos intervenciones por cada tema en discusión; la primera tendrá un máximo de 5 minutos y la segunda un máximo de 3 minutos. Los presidentes de las comisiones de trabajo, tendrán el tiempo necesario y prudente para fundamentar la moción, así como para hacer aclaraciones y responder consultas.

Art. 18.- La primera Asamblea plenaria, conocerá y debatirá el informe Central que debiera presentar el Comité Ejecutivo cesante.

Art. 19.- La Asamblea Plenaria elegirá un Comité Electoral que estara conformado por:

Un Presidente.

Un secretario.

Tres Vocales.

Art. 20.- El Comité Electoral elaborará un Reglamen

COMISION ORGANIZADORA

VII CONGRESO

PRESIDENTE : Augusto Huasaquicho
C.F. Bancarios Callao

VICE PRESIDENTE : Manuel Lezama
Sindicato AGA

SECRETARIO : Manuel Quezada
Sind. Construcción Civil.

TESORERO : ASUNCION Bacilio M.
Sind. Calzado Peruano.

COORDINADOR GRAI.: Pedro Grillo
C.F. Bancarios Callao

1er VOCAL : Manuel Vergara
Sind. Fertilizantes Obreros.

2do VOCAL : Sind. Coldex.

" DE TODAS LAS CLASES QUE HOY SE
ENFRENTAN CON LA BURGUESIA, NO
HAY MAS QUE UNA VERDADERAMENTE
REVOLUCIONARIA EL PROLETARIADO"

CARLOS MARX